



ADRA



# Bancos Comunales

## Requisitos

- *Ser miembro de la comunidad (hombre o mujer) tiempo mínimo de 1 año de residencia.*
- *Tener un negocio propio y factible*
- *Autorización y pago para investigación en las diferentes Centrales de Riesgos*
- *Tener disponibilidad para participar en capacitaciones, reuniones de grupo y otras actividades.*

Para más información:



Central Telefónica

PBX (504) 2235-4845 / (504) 2235-4846

